

FUENTE: El Diario Vasco. 23 de agosto de 1938. Págs. 5.

DELEGACION DE ORDEN PUBLICO DE GUIPUZCOA

Sanciones

POR INFRACCION AL CODIGO DE CIRCULACION

Relación del personal sancionado por esta Delegación durante la primera quincena del mes actual por las distintas infracciones cometidas al Código de la Circulación que a continuación se expresan: [...]

[...] Tomás Bulman Elícegui, vecino de Alza, por ir cogido a un camión cuando montaba una bicicleta. [...]

San Sebastián 22 de agosto de 1938. III Año Triunfal. -- El Delegado de Orden Público.

DELEGACION DE ORDEN PUBLICO DE GUIPUZCOA	
Sanciones	
POR INFRACCION AL CODIGO DE CIRCULACION	
Relación del personal sancionado por esta Delegación durante la primera quincena del mes actual por las distintas infracciones cometidas al Código de la Circulación que a continuación se expresan:	
Victoriano Zabala Echezarreta, vecino de Esquiola, por transportar personas en un camión sin la debida autorización.	
José María Oyartide, vecino de Iztueta, por ídem ídem.	
Lázaro Orbeago Gurruchaga, vecino de Villarreal, por ídem ídem.	
Gregorio Garmendia, vecino de Tolosa, por circular en sentido contrario a otro cuando montaba una bicicleta.	
Juan Palotequi Ocaín, vecino de Berrobi, por ídem ídem.	
Berito Arruabarrena, vecino de Leizaola, por carecer de sus la bicicleta que montaba.	
Juan Arruabarrena, vecino de Leizaola, por ídem ídem.	
Juan Triarte, vecino de Vergara, por ídem ídem.	
Cipriano Murua, vecino de Vergara, por ídem ídem.	
Marín Arriarán, vecino de Vergara, por ídem ídem.	
Lázaro Securoia, vecino de Villarreal, por ídem ídem.	
Gregorio Usarri, vecino de Vergara, por ídem ídem.	
Andrés Fernández, vecino de Vergara, por ídem ídem.	
José Ignacio Casco Iñiti, vecino de Eizola, por ídem ídem.	
Juan Gofil, vecino de Vergara, por ídem ídem.	
Antonio Hernández, vecino de Vergara, por ídem ídem.	
Luis Corral, vecino de Vergara, por ídem ídem.	
Agustín Aldaco, vecino de Vergara, por ídem ídem.	
Juan Elorza, vecino de Vergara, por ídem ídem.	
José Marotequi, vecino de Vergara, por ídem ídem.	
Vicente Irujo-Arruti, vecino de Andoain, por ídem ídem.	
Domingo Echeburu, vecino de San Sebastián, por carecer de matrícula el coche que conducía y no llevar consigo el permiso de circulación.	
Urtxo Aranalde Etxeola, vecino de Berástegui, por carecer de matrícula el coche que conducía.	
Narciso Sanz, vecino de San Sebastián, por ídem ídem.	
José Mendizuru Lopezegui, vecino de San Sebastián, por ídem ídem.	
Ramón Apellániz Marquina, vecino de Eibar, por ídem ídem.	
Jacinto Montero García, vecino de Irún, por ídem ídem.	
Agustín Murua Alcorza, vecino de San Sebastián, por ídem ídem.	
Tomás Bulman Elícegui, vecino de Alza, por ir cogido a un camión cuando montaba una bicicleta.	
Elias Alargansoro Izaguirre, vecino de Pasajes, por ídem ídem.	
Julio Hernández Fernández, vecino de San Sebastián, por no llevar consigo el permiso de Circulación.	
San Sebastián 22 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Delegado de Orden Público.	